



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351

REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi subsidiaria viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 28 DIC 2022

Nº 00489

Expediente Nº 14.528/2022

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.528/2022, a las que se incorpora la Resolución CS Nº 444/2022, por cuyo Artículo 9º se dispone la distribución de créditos correspondientes al ejercicio 2022, por dependencias de la Universidad y por fuente de financiamiento, de acuerdo con los Anexos I y II de dicho acto administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que a la Facultad de Ingeniería le fue asignada, en la citada Resolución, la suma de \$ 19.080.000,00 (DIECINUEVE MILLONES OCHENTA MIL PESOS) para atender gastos de funcionamiento.

Que por Resolución CS Nº 430/2021 se prorrogó hasta el 31 de mayo de 2022 el Presupuesto aprobado por Resolución CS Nº 140/21.

Que mediante Resolución CS Nº 145/2022 se autorizó, hasta el 31 de agosto de 2022, la vigencia de la prórroga dispuesta por Resolución CS Nº 430/2021, con modificaciones.

Que, consecuentemente, la Resolución CS Nº 444/2022 rige recién a partir de que se extingue lo dispuesto por Resolución CS Nº 430/2021, sobre cuya base la Facultad emitió su Resolución FI Nº 247-CD-2022 que dispuso la distribución de \$ 14.600.000 (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS).

Que, para la distribución de la suma asignada, se tuvieron en cuenta los rubros que se destinan a las Escuelas de Ingeniería y a los Institutos que dependen de la Facultad, como así también los conceptos que se administran centralizadamente.

Que, para la determinación de los montos aplicados a cada finalidad, se priorizó el principio de equidad entre las diferentes Escuelas e Institutos, sin dejar de atender las erogaciones habituales que hacen a la naturaleza académica y de gastos generales para atender pequeñas obras que responden a los objetivos institucionales.



N° 00489

Expediente N° 14.528/2022

Que la nueva distribución propuesta, sobre lo asignado por Resolución CS N° 444/2022, conserva las relaciones y proporciones de lo aprobado mediante Resolución FI N° 247-CD-2022.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 85/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
 (en su XX Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la distribución presupuestaria que a continuación se detalla, a ser aplicada sobre el monto asignado a la Facultad de Ingeniería, mediante Resolución CS N° 444/2022, para la atención de gastos de funcionamiento correspondientes al Ejercicio 2022:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO [€]	PARCIAL [€]
1	GASTOS PARA ESCUELAS DE INGENIERÍA		5.868.000
	Ingeniería Química	1.322.999	
	Ingeniería Civil	1.322.999	
	Ingeniería Industrial	1.322.999	
	Ingeniería Electromecánica	1.322.999	
	Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Sede Central)	288.002	
	Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica (San Antonio de los Cobres)	288.002	
2	INSTITUTOS DE LA FACULTAD		199.947



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351

REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Nº 00489

Expediente Nº 14.528/2022

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO [\$]	PARCIAL [\$]
	INBEMI	66.649	
	ICMASA	66.649	
	IIDISA	66.649	
3	Fondos para apoyo a Prácticas Profesionales Supervisadas y Proyectos Finales: (se considera ayuda económica para 5 alumnos por cada una de las 4 Escuelas de Ingeniería)	313.644	313.644
4	Dirección de Cómputos	982.504	982.504
5	Higiene y Seguridad	914.795	914.795
6	Fondo de Capacitación para personal no docente	98.014	98.014
7	Obras Menores Facultad	3.528.493	3.528.493
	MANTENIMIENTO DE PLANTAS PILOTOS		
	Ingeniería Química	267.904	
8	Ingeniería Industrial	267.904	1.071.616
	Ingeniería Civil	267.904	
	Alimentos	267.904	
9	Apoyo a actividades de vinculación con el medio	287.507	287.507
10	Asignado para gastos de la Facultad	5.619.453	5.619.453
11	Bibliotecas (física y virtual) y Membresías Institucionales	196.027	196.027
	Total		19.080.000



Expediente N° 14.528/2022

Resumen por Aspectos Generales de Aplicación

Asignado a las Escuelas de Ingeniería (1+3+8)	\$ 7.253.260
Otras asignaciones (2+4+5+6+7+9+11)	\$ 6.207.287
Asignado para gastos de la Facultad (10)	\$ 5.619.453
Total	\$ 19.080.000

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que los montos correspondientes a los conceptos que seguidamente se detallan, con destino a las partidas que en cada caso se indican, fueron asignados a la Facultad de Ingeniería, en el Presupuesto de la Universidad, según el detalle contenido Anexo IV de la Resolución CS N° 444/2022:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		
12	Bibliografía U.P. 11-21	\$	684.216
13	Fondo de Capacitación Docente U.P. 11-16	\$	567.000
14	Contratos U.P. 12-05-16	\$	5.130.400
15	Centro de Estudiantes U.P. 10-27	\$	105.840
16	Becas de Formación U.P. 12-05-15	\$	1.844.007
			\$ 8.331.463

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, a la Dirección Administrativa Académica Financiera; a las Escuelas de Ingeniería; a la Comisión Interescuelas; a los Institutos de la Facultad; al Centro de Estudiantes y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00489

-CD- 2022


 Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
 SECRETARIO ACADEMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


 Ing. HECTOR RAUL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa